

**OFERTA PÚBLICA DE VENTA Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE  
RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO**

ING Bank N.V. (el "**Agente de Estabilización**"), en su condición de Entidad Coordinadora Global y Agente de Estabilización de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. (la "**Oferta**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento CE 2273/2003, de 22 de diciembre, por el que se aplica la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las exenciones para los programas de recompra y la estabilización de instrumentos financieros, comunica que se han llevado a cabo operaciones de estabilización sobre acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. tras su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

Las citadas operaciones de estabilización comenzaron el pasado 14 de noviembre de 2007 y finalizaron el mismo 14 de noviembre de 2007.

El rango de precios por acción dentro del cual el Agente de Estabilización ha realizado operaciones de estabilización en la fecha en la que éstas tuvieron lugar es el siguiente:

- 14 de noviembre de 2007: entre 9,20 euros y 9,25 euros por acción.

El volumen de acciones compradas por el Agente de Estabilización durante el período de estabilización en su condición de tal ha ascendido a 1.473.287 acciones.

Finalmente, a pesar de que el apartado 6.5.2 de la Nota sobre las Acciones del folleto informativo de la Oferta aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de octubre de 2007 establece como fecha de terminación del período de estabilización el próximo 14 de diciembre de 2007, este período se ha dado por finalizado con carácter anticipado en el día de hoy.

En Amsterdam, a 3 de diciembre de 2007

ING Bank N.V.

P.P.

\_\_\_\_\_  
D. Mark ~~Ar~~ ~~no~~ ~~ut~~ ~~de~~ ~~G~~ ~~raaf~~

\_\_\_\_\_  
D. Sergio Iván Herrera